

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
Sigla: COOPERATIVA MINUTO DE DIOS
Nit: 830.086.712-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0014785
Fecha de Inscripción: 21 de mayo de 2001
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 8 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 73 A No. 80 - 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cooperativamd@coopminutodedios.com
Teléfono comercial 1: 2342271
Teléfono comercial 2: 2342270
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 73 A No. 80 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
analista.juridica@coopminutodedios.com
Teléfono para notificación 1: 2342271
Teléfono para notificación 2: 2342270
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 6 de abril de 2001 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2001, con el No. 00040348 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS C.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 de la Asamblea de Asociados del 28 de noviembre de 2006, inscrita el 06 de diciembre de 2006 bajo el número 110329 del libro I las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se convirtió de: Precooperativa, a: Cooperativa, bajo el nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS cuya sigla es COO P-UNIMINUTO

Por Acta No. 0000010 del 28 de noviembre de 2006 de Junta de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2006, con el No. 00110329 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS C a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CUYA SIGLA ES COOP UNIMINUTO.

Por Resolución No. 20073500002665 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, del 09 de abril de 2007, inscrita el 20 de junio de 2007 bajo el número 121696 del libro I de los libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se autorizó la conversión de: Precooperativa en: Cooperativa de la entidad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 20 de marzo de 2014 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014, con el No. 00018501 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CUYA SIGLA ES COOP UNIMINUTO a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SIGLA COOPERATIVA UNIMINUTO.

Por Acta No. 023 del 2 de noviembre de 2017 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2017, con el No. 00032164 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SIGLA COOPERATIVA UNIMINUTO a COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La cooperativa tendrá por objeto: A) Propender por el desarrollo integral humano, social y cultural de los asociados, de la comunidad en general y las regiones. B) Contribuir al desarrollo de la educación, mediante el otorgamiento, administración o gestión total o parcial de créditos o planes de financiación. C) Ofrecer y prestar servicios de crédito. D) Apoyar la búsqueda de oportunidades laborales y el desarrollo de empresas de los asociados. Parágrafo 1: Se entiende que la cooperativa no tiene el carácter de institución de educación formal y no formal. La COOPERATIVA MINUTO DE DIOS podrá realizar operaciones de descuento por nomina, a través de libranza u otros mecanismos autorizados por la ley. Igualmente, podrá actuar como entidad operadora. Parágrafo 2: La entidad implementara los mecanismos necesarios para verificar la licitud de sus recursos que ingresen en desarrollo de sus operaciones. Parágrafo 3: Con excepción del servicio de crédito, los demás servicios de la cooperativa podrán ser prestados a no asociados, previo el cumplimiento de los

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requisitos legales y los reglamentos definidos por el consejo de administración para tal fin. Objetivos específicos: A) Facilitar el acceso a la educación superior mediante planes de financiación. B) Ofrecer a sus asociados bienes, servicios y líneas de crédito reglamentadas por el consejo de administración. C) Buscar oportunidades laborales para sus asociados. D) Promover y fomentar el desarrollo empresarial de los asociados, mediante el apoyo a proyectos específicos, económicos y técnicamente viables que les permitan la creación de nuevas empresas o el fortalecimiento de las existentes. E) Promover entre sus asociados, colaboradores y dirigentes, planes de educación y la formación cooperativa, de economía solidaria para asumir los retos del futuro que este sector demanda en la búsqueda de un equilibrado y justo desarrollo del país. F) Promover y organizar eventos de carácter cultural y educativo en bien de sus asociados, de sus familias y de la comunidad en general. G) Integrarse con otras entidades del sector cooperativo y solidario del orden nacional o internacional, con el propósito de aunar esfuerzos en el cumplimiento de su misión. Actividades generales además de las actividades previstas en los artículos anteriores, la cooperativa podrá adelantar las siguientes, siempre y cuando estén directamente relacionadas con el desarrollo del objeto social: A) Asociarse con otras entidades, públicas o privadas, o celebrar acuerdos o convenios para la producción, distribución, intercambio o suministro de bienes o servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. B) Realizar operaciones crediticias con otras entidades, tendientes a la obtención de recursos necesarios para la prestación de servicios propios de la cooperativa, procurando rentabilidad en tales transacciones. C) Promover, participar o constituir a nivel nacional e internacional, de acuerdo con la normatividad vigente, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo, con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento del objeto social y no se desvirtúen su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades. D) Facilitar a través de convenios con entidades especializadas asesoría, asistencia técnica a sus asociados y creación de empresas familiares y asociativas. E) Desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de previsión, seguridad, solidaridad y auxilios mutuos de sus asociados. F) Arrendar sus bienes inmuebles propios o de terceros y adquirir, tomar en arrendamiento o enajenar los que se requiera para la prestación de sus servicios y el desarrollo del objeto

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social. G) Efectuar descuentos autorizados por trabajadores dependientes, pensionados o contratistas que sean asociados, mediante libranza y otros documentos. H) Las demás actividades que requiera la entidad, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social señalado en el presente estatuto.

PATRIMONIO

\$ 32.976.456.487,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del consejo de administración y superior de todos los funcionarios. Podrá ser asociado de la cooperativa y será elegido por el consejo de administración, por el término que juzgue conveniente, y podrá ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho órgano. Representante legal suplente en sus ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por la persona que determine el consejo de administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: A) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del consejo de administración. B) Velar por el adecuado y eficiente funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas. C) Supervisar la ejecución de las operaciones y a oportuna y debida contabilización. D) Solicitar la autorización al consejo de administración para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles propiedad de la cooperativa minuto de dios. E) Proponer las políticas administrativas, los programas de desarrollo y los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. F) Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con los clientes y las organizaciones del movimiento cooperativo. G) Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. H) Celebrar contratos y todo tipo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de negocios dentro del giro ordinario de las actividades y de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de administración. I) Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación jurídica de la cooperativa. J) Ordenar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto y con las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. K) Contratar a los trabajadores para los diversos cargos, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. L) Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo gestor y las que expresamente determinen los reglamentos. M) Inscribir y mantener actualizado el registro de la cooperativa minuto de dios como operador de libranza y ejecutar todas las acciones necesarias para actuar como tal. N) Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa. O) Presentar a la junta de vigilancia la lista de asociados hábiles e inhábiles cuando se produzca la convocatoria a Asamblea General de Asociados. P) Asistir a las reuniones del consejo de administración a las que sea previamente invitado, con voz y sin voto. Q) Las demás que le asigne el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 136 del 23 de mayo de 2013, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2013 con el No. 00012084 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Astrid Gonzalez Hadad	C.C. No. 000000041470334

Por Acta No. 236 del 24 de abril de 2019, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 00038390 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ethel Cristina Suarez Herreño	C.C. No. 000000052040455

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	N.I.T. No. 000008001162172
Miembro Consejo De Administracion	Abel Antonio Diaz Rodriguez	C.C. No. 000000079689854
Miembro Consejo De Administracion	Salomon Bravo Molina	C.C. No. 000000079364622
Miembro Consejo De Administracion	Jefferson Enrique Arias Gomez	C.C. No. 000000007161348
Miembro Consejo De Administracion	Ruben Dario Molina Mogollon	C.C. No. 000000016672452

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Laureano Pinto Senejoa	C.C. No. 000000004167065
Miembro Suplente Consejo De Administracion	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD -	N.I.T. No. 000008600103710
Miembro Suplente	Rafael Guillermo Velasquez Gomez	C.C. No. 000000070075417

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administracion
Miembro Santiago Alberto Velez C.C. No. 000000015257722
Suplente Alvarez
Consejo De
Administracion
Miembro Fernando Solis Escobar C.C. No. 000000078709254
Suplente
Consejo De
Administracion

Por Acta No. 19 del 19 de mayo de 2014, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014 con el No. 00018503 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	N.I.T. No. 000008001162172
Miembro Consejo De Administracion	Abel Antonio Diaz Rodriguez	C.C. No. 000000079689854

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Laureano Pinto Senejoa	C.C. No. 000000004167065

Por Acta No. 026 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00040610 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Salomon Bravo Molina	C.C. No. 000000079364622
Miembro Consejo De Administracion	Jefferson Enrique Arias Gomez	C.C. No. 000000007161348
Miembro Consejo De Administracion	Ruben Dario Molina Mogollon	C.C. No. 000000016672452

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Rafael Guillermo Velasquez Gomez	C.C. No. 000000070075417
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Santiago Alberto Velez Alvarez	C.C. No. 000000015257722

Por Acta No. 028 del 31 de agosto de 2021, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021 con el No. 00045590 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD -	N.I.T. No. 000008600103710
Miembro	Fernando Solis Escobar	C.C. No. 000000078709254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente
Consejo De
Administración

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 026 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00040611 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	PWC CONTADORES AUDITORES SAS	Y N.I.T. No. 000009009430484

Por Documento Privado del 3 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2020 con el No. 00041743 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Camilo Coronado Caballero	C.C. No. 000001014206127 T.P. No. 197063-t

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2020 con el No. 00042351 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angie Liliana Castillo Gomez	C.C. No. 000001015430837 T.P. No. 253038-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

Página 10 de 14

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 0000003 del 16 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000008 del 25 de enero de 2006 de la Junta de Asociados

Acta No. 0000010 del 28 de noviembre de 2006 de la Junta de Asociados

Res. No. 2007350 del 9 de abril de 2007 de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Acta No. 0000012 del 27 de febrero de 2008 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 014 del 26 de abril de 2010 de la Asamblea General

Acta No. 015 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea General

Acta No. 18 del 20 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 22 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 023 del 2 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Delegados

INSCRIPCIÓN

00052327 del 18 de julio de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00094982 del 24 de febrero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00110329 del 6 de diciembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00121696 del 20 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00134176 del 14 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00174188 del 9 de junio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00190452 del 10 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00018501 del 10 de septiembre de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00030582 del 15 de junio de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00032164 del 27 de diciembre de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

Página 11 de 14

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.776.618.373

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Página 12 de 14

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2022 Hora: 11:34:29

Recibo No. AA22677195

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226771955B67E

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

